



ACTA 17

Acta número diecisiete de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el veintiséis de abril del dos mil once, a las diecisiete horas con quince minutos, con la asistencia de los concejales:

MIEMBROS PRESENTES

Edwin Molina Casasola
Renato Ulloa Aguilar
Bernardita Barquero Pereira
Eladio Jiménez Montero

Presidente
Propietario
Propietaria
Propietario

FUNCIONARIOS

Manuel Roldán Brenes
Alba Morales Brenes
Thais Araya Aguilar

Intendente
Viceintendente
Secretaria

MIEMBROS AUSENTES

Sandra Viquez Soto
Jacqueline Araya Matamoros
Douglas Alfaro Calvo
Sergio Aguilar Aguilar
Juan Manuel Coto Ramírez

Invitados:

Jorge Granados Ramírez, Oscar Orozco Calderón, Contador y Tesorero Municipales.

Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la aprobación de la siguiente agenda:

CAPITULO I ATENCION A VISITANTES
CAPITULO II LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR
CAPITULO III LECTURA DE CORRESPONDENCIA
CAPITULO IV ASUNTOS VARIOS

CAPITULO I ATENCION A VISITANTES

ARTICULO I

A. Jorge Granados, Oscar Orozco, contador y tesorero municipales, se hacen presentes atendiendo la invitación para este día de parte del Concejo Municipal.

El Sindico Presidente, expresa las muy buenas tardes a los señores visitantes, los hemos invitado para hoy para aprovechar y analizar la situación financiera actual del Concejo.

El Contador Municipal, manifiesta en este informe les voy a exponer y demostrar la precaria situación financiera de este Concejo Municipal, hace entrega copia a cada concejal, intendente y viceintendente, del respectivo informe.

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA INSTITUCIÓN



TOTAL DE INGRESOS AÑO 2011	135.928.185.00	100%
MENOS: INGRESOS ESPECIFICOS		
Impuesto al cemento	34.000.000.00	
Impuesto de espectáculos públicos	26.000.00	
51% Patentes de licores	2.601.00	
Timbres pro parques nacionales	279.550.00	
Venta de agua	33.300.000.00	
Servicio de instalación pajas de agua	700.000.00	
Servicio de recolección de basura	19.800.000.00	
51% Aporte Ifam ley de licores	366.180.00	
Aporte Ifam Ley 6909 para caminos	54.435.00	
TOTAL INGRESOS ESPECIFICOS	88.528.766.00	65.13%
MÁS: Suma tomada del resultado de la preliquidación al mes de julio 2010, para financiar presupuesto año 2011	17.003.600.00	12.51%
Más: Suma por concepto de intereses producto de los depósitos a plazo en el Banco Nacional para financiar presupuesto año 2011	7.000.000.00	5.15%
	112.532.366.00	
Suma real disponible para financiar gastos de operación, sin sumar el resultado de la preliquidación y los intereses del depósito a plazo, año 2011	23.395.819.00	17.21%
Total del Programa I, Administración General 2011 presupuestado el 50% del salario de la viceintendencia	46.753.490.50	
Suma necesaria para financiar el Programa I, presupuestando el 100% del salario de la viceintendencia	50.720.085.00	37.31%
Déficit presupuestario para el año 2011	27.324.266.90	

NOTA ACLARATORIAS:

1. En el total del presupuesto esta incluido el resultado de la preliquidación, así como los intereses que se espera, produzca los depósitos a plazo.
Es relevante hacer notar que, de acuerdo a los resultados de las preliquidaciones anteriores a la del 2010, éstas arrojaron resultados que apenas permitieron financiar gastos de administrativos, los cuales han evitado el cierre de la institución, a continuación se muestran los resultados de los últimos cinco años, como ejemplo que éstas, se convierten en la tabla de salvación.

PRELIQUIDACION		RESULTADO FINAL
Año 2007	4.070.214.00	15.786.067.45
Año 2008	5.818.674.80	11.589.208.00
Año 2009	10.500.000.00	20.422.162.00
Año 2010	10.900.000.00	19.390.645.00
Año 2011	17.003.600.00	

2. Con el presente cuadro, pretendemos que Uds. Como máximo jerarca, de este Gobierno Local se enteren de la real situación financiera de la institución.

En caso de que el problema de tipo legal que enfrentan los Concejos Municipales se resuelva a favor de éstos, para el próximo año se prevé, se enfrenten problemas de índole presupuestario para cubrir gastos administrativos por los doce meses del año, no solo por el aumento lógico en estos gastos, también porque la nueva plaza contribuye a que el porcentaje de aumento en gastos se torne mucho mayor. Por otra parte, en el supuesto, que al final del presente período se cierre con superávit libre, éste será muy bajo, no obstante, se puede dar el caso de cerrar con déficit. En caso de presentarse esta última situación, prácticamente, le pondría el candado a este Concejo Municipal, pues no se contaría con fondos disponibles para el financiamiento de los gastos operativos, pues como se muestra líneas arriba, los ingresos libres no son suficientes para sufragarlos en forma conveniente.

Jorge Granados Contador municipal: como pueden ver existe un déficit presupuestario de veintisiete millones de colones, y con la plaza de viceintendente se puso aún más difícil la situación, no hay en estos momentos superávit libre, para cubrir el otro medio tiempo que hace mención la Contraloría en el informe de aprobación del presupuesto ordinario para este año, se prevé más gastos para este año, no sabe que van hacer ustedes, esto es un problema de ustedes, como Concejo. Estamos liquidados. Para solventar el problema de este año se tomo seis millones del impuesto al cemento. El no sabe si sigue funcionando esta institución que va a pasar si no tiene capacidad económica para salir adelante. Este asunto viene mal de años atrás, de concejos anteriores, nadie se ha preocupado por esta situación, como se demuestra en el informe el 65.13% son de ingresos específicos. El siempre se lo ha hecho de conocimiento de los demás concejos y no se toma una decisión para buscar solución al problema.

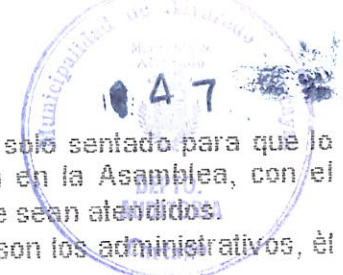
Toma la palabra Oscar Orozco tesorero, estamos agonizantes, si se pone el salario de la viceintendente a tiempo completo, ni a nosotros se nos está pagando el salario correspondiente. Aquí como una sugerencia para el Concejo, una posibilidad podría ser que mediante convenio con la viceintendencia, por la situación que existe acepte trabajar por ese medio tiempo, se esta saliendo a tablas, y ahora que se pide el sueldo completo la situación se pone más difícil. Eso si la Contraloría lo acepta.

Indica el contador municipal, ahora la situación es más difícil, por tener poca representación del partido en el Poder en este Concejo, la única es la concejal propietaria de la fracción del PLN es Bernardita, sugiere por medio de ella buscar ayuda política.

La Concejal Bernardita Barquero, consulta la parte de morosidad como anda, si existe le responde el contador municipal, pero eso no viene a resolver nada, por que lo que es basura, el agua son ingresos específicos, se toma de aquí únicamente un 10% para gastos administrativos, lo que se recauda por servicio de agua hay que invertirlo en la cañería, de igual lo de la basura. Por concepto de patentes es muy poco lo que se recauda, ya que la mayoría son negocios pequeñitos estamos hablando de pulperías. Se trabaja con la ley de patentes de la Municipalidad de Alvarado, los únicos negocios que presentan declaración son los dos colonos, Megasuper, y las patentes que más pagan son los Colonos, Megasuper, los Chinos, La Posada de la Luna. Por concepto de impuesto de construcción es muy poco lo que ingresa, ya que la mayoría son de interés social. Esta situación no es de ahora, ya esto viene de años anteriores. Cuando se quiso modificar lo del cemento hubieron personas que se opusieron. Aquí se llevo a cabo una reunión el diputado Francisco Marín y Luis Gerardo Villanueva, y se le planteo que una posibilidad que ayudaría a solventar la situación económica de esta institución y la municipalidad del cantón, gravar a la JASEC con quince o cinco centimos por cada kws, pero dijo que no porque ya la JASEC tenía muchos impuestos. Les comenta el contador que el les presenta una proposición. Existen 105 millones de colones del Impuesto al Cemento, esa plata es específico, pero si ustedes lo analizan pueden solicitar una autorización legislativa que pueda variar el destino de la partida específica, ya nosotros somos viejos y estamos cansados de que no se resuelva esta situación, por esta situación nos queremos ir, claro siempre y cuando que nos paguen nuestros derechos laborales que nos corresponden de acuerdo a la ley, que ustedes a través de algún soliciten que de esa plata se tome para pago de gastos administrativos, y nosotros nos vamos y con esto los salarios se viene abajo y los gastos en administración sería menos, con un estudio de reorganización de personal. Otra inquietud de nosotros funcionarios administrativos, es que el Concejo debe de solicitar una audiencia a la Contraloría y consultar en caso de asumir Pacayas, a quien le toca pagar nuestros derechos laborales.

Eladio Jiménez concejal, considera que ha sido muy importante la información que nos han brindado hoy, porque piensa que se debe de tener una reserva, pensemos en otra alternativa, que nos quedemos. El proyectó lo que necesita es moverlo, presentarlo y estar encima de los diputados.

Jorge Granados contador, otra alternativa es tomar del impuesto al cemento veinte, treinta millones de colones para gastos administrativos.



El concejal Eladio Jiménez, él se considera una persona que no vino aquí a estar solo sentado para que lo vean, sino a trabajar, para el día de mañana Manuel y Alba tienen una reunión en la Asamblea, con el asistente Juan Carlos Chavarría y con un diputado, gestión realizada por él para que sean atendidos. Manifiesta el concejal Jiménez Montero, la idea se tiene en la calle que los malos son los administrativos, él lo ha dicho es lo contrario somos los que estamos aquí sentados aquí.

Manifiesta el contador municipal, a manera de sugerencia, con la situación de que sigan funcionando los Concejos Municipales de Distrito, es asunto de solicitar una audiencia con el Sr. Rodrigo Arias, y exponer la situación, si no se mueve este asunto el tiempo va transcurriendo y no se hace nada.

Dice concejal Eladio Jiménez, si hay que buscar una cita con la bancada liberacionista y hay que hacerlo, él se compromete a acompañarlos.

Oscar Orozco tesorero, lo que ha sucedido es que a ustedes les ha tocado bailar con la más fea, aquí es asunto de unirse y trabajar, ojala que esta situación salga adelante.

Dice el concejal Eladio, nosotros lo vamos a lograr salir adelante, si el tiene que perder un día de trabajo lo hace.

Edwin Molina Casasola, Sindico Presidente, agradece la amplia exposición vamos a analizar los asuntos expuestos

CAPITULO II LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR

ARTICULO I

Se procede a dar lectura al acta anterior puesta en discusión y analizada.

Se hacen las siguientes observaciones

A. En atención a propuesta presentada por Edwin Molina Casasola Sindico Presidente, sobre el nombramiento del representante del Distrito para que integre la Comisión de la Persona Joven en Alvarado, **SE ACUERDA:** En forma unánime y en firme nombrar a Alba Morales Brenes cédula N° 3-381-081 - como representante del distrito de Cervantes ante la Comisión de la Persona Joven del Cantón de Alvarado, transcribese el acuerdo de nombramiento, para lo que corresponde a respectiva juramentación ante la Municipalidad de Alvarado. Acuerdo definitivamente aprobado. **COMUNIQUESE.**

Por no tener más asuntos que objetar se aprueba el acta anterior en forma unánime y firme. Definitivamente aprobado.

.CAPITULO III LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTICULO I:

A. Municipalidad de Alvarado: Se da lectura a oficios enviados por el Concejo Municipal de Alvarado en relación a diferentes acuerdos tomados los mismos se transcriben en forma literal: Oficio SMA-230-04-2011 dirigido a Ing. Jorge Villalobos Clare, Presidente Ejecutivo RECOPE. REFERENCIA: SOLICITUD COLABORACIÓN MEJORAS CAMINO DE ACCESO AL CASERIO EL TRAPICHE DONDE SE ENCUENTRAN VÁLVULAS DE OLEODUCTO. Estimado señor: Por este medio me permito saludarles muy respetuosamente y a la vez me permito comunicarle(s) acuerdos tomados por el Concejo Municipal de Alvarado, en Sesión Ordinaria N° 050 del 12 de abril 2011 y que dicen: CAPITULO IV ARTICULO 2 INCISO

A. **SE ACUERDA:** En forma unánime y firme, solicitar al Ing. Jorge Villalobos Clare, Presidente Ejecutivo de RECOPE, interponer sus valiosos oficios a fin de canalizar la colaboración necesaria para las mejoras del camino interno de acceso al Caserío de El Trapiche, en vista de haber colapsado el Puente de El Trapiche y existir grave peligro para los que pretenden transitar por el mismo en consideración que en este Caserío se encuentran las Válvulas del Oleoducto de esa Institución. Por lo que con las mejoras del mismo se podrá tener acceso al lugar que se encuentra en este omento aislado. Sin más en particular se despide de usted(es) con todo respeto. Libia Ma. Figueroa Fernández. Secretaria Municipal. Cc: Vecinos Caserío de El Trapiche, Concejo Municipal de Cervantes, Arch. **SE ACUERDA:** En forma unánime dejar constancia del recibido de la misma.

B. Oficio SMA 237-04-2011. Pacayas 19 de abril del 2011. Sr. Renato Ulloa Aguilar Concejal. CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO. Cervantes. REFERENCIA: SOLICITUD PLANTEAMIENTO DISCULPAS. Estimado señor: Por este medio me permito saludarles muy respetuosamente y a la vez me permito comunicarle (s) acuerdos tomados por el Concejo Municipal de Alvarado, en Sesión Ordinaria N° 051 del 18 de abril, 2011 y que dice: **SE ACUERDA:** En forma unánime y firme: 1. Modificar el acuerdo tomado en sesión ordinaria N° 47 del 21 de marzo, 2011, capítulo II, artículo 1º, inciso b) para que en su lugar diga: Remitir nota al Sr. Renato Ulloa Aguilar concejal del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,



solicitándole plantear por escrito las disculpas correspondientes a este Concejo Municipal de Alvarado debido a trato que diera a miembros de este Concejo Municipal en sesión extraordinaria # 22 del 17 de marzo del 2011 realizada el pasado 17 de marzo 2011 en el Distrito de Cervantes, por cuando su reacción y expresiones expuestas a este Concejo en el momento que se dio la información respecto a que se había incurrido en irresponsabilidad durante 6 meses al no haberse dado respuesta al tema del convenio sobre el relleno, reacción que se asume, fue provocada por mala interpretación de su parte y expresando frases como "trato de mala fe" por parte de esta Municipalidad hacia el Concejo Municipal de Distrito que lo que lo ha buscado ha sido a coordinación para la solución a múltiples problemas en jurisdicción del Cantón y buscando la mejor solución para todos en beneficio de las grandes mayorías, por lo que demostró con sus expresiones falta de respeto e información histórica de la situación, e instándole a la vez al cambio de actitud. Entendemos el hecho como algo pasado y que quedo en el pasado ya que lo que buscaremos es la creación de nuevas y mejores relaciones políticas y administrativas entre los dos Concejales para en conjunto buscar soluciones. Sin más en particular se despide de usted con todo respeto. Libia Ma. Figueroa Fernández. Secretaria Municipal.

Escuchada la lectura del oficio SMA-237-04-2011 el Presidente Sindico, le concede la palabra al concejal Ulloa Aguilar para que se refiera al caso.

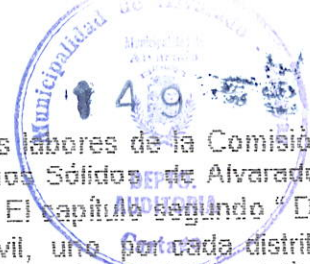
A lo que manifiesta el concejal Ulloa Aguilar, que se comunique al Concejo Municipal de Alvarado, que para dar respuesta a lo solicitado, la misma queda sujeto a la remisión de la copia del acta ya citada, por lo que solicita que a través del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, se solicite al Concejo Municipal de Alvarado, nuevamente la copia del acta extraordinaria. Por lo tanto SE ACUERDA: En forma unánime y firma: Acoger la propuesta del concejal Ulloa Aguilar. Y solicitar con todo respeto al Concejo Municipal de Alvarado, copia del acta extraordinaria, celebrada el pasado 17 de marzo del año en curso en el distrito de Cervantes.

C. Oficio SMA-244-04-2011. Pacaya, 25 de abril del 2011. Señores: CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO Cervantes. REFERENCIA: RESOLUCIONES. Estimado señor: Por este medio me permito saludarles muy respetuosamente y a la vez me permito comunicarle(s) acuerdos tomados por el Concejo Municipal de Alvarado, en Sesión Ordinaria N° 51 del 18 de abril, 2011 y que dice;

CAPITULO III ARTICULO 1 INCISO G. CONCEJO MUNICIPAL DE CERVANTES. Remiten copias de las actas. Fax de oficio SMC-070-2011 del 1-04-2011 en la cual comunican acuerdo de sesión N° 12 del 22 de marzo en el sentido de acoger la solicitud del Concejo Municipal de Alvarado por lo que en los próximos días se estará aportando las copias de las mismas, una vez que las actas sean refrendadas se acuerda enviar una copia de las mismas a la vez se acuerda solicitar una copia del acta extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Alvarado en Cervantes el pasado 17 de marzo del año en curso. Además Oficio SMC-073-2011 del 8 de abril 2011 en la cual comunican acuerdo de sesión 14 del 5 de abril en el sentido de que atención al oficio SMA-179-03-2011 solicitando copia de las actas refrendadas del 7 de febrero en adelante y en forma continua, disponen remitir las copias de las actas solicitadas por la municipalidad de Alvarado y se remiten adjuntas, disponen remitir las copias de las actas solicitadas por la municipalidad de Alvarado y se remiten adjuntas. El regidor Presidente, indica que se tienen trabajo con esto para comisión o bien si alguien desea participar lectura. Al respecto el regidor José Ricardo Sánchez sugiere que si puede ser en forma digital, es más fácil. A lo cual la regidora Zaira Camacho indica que esa forma se les puede hacer llegar a ellos por correo y ahorrar papel. El regidor Presidente sugiere remitir al Sr. Auditor para que revise, esto como apoyo y a la vez ponernos al día. Finalmente, SE ACUERDA; En forma unánime y firme, pasar al Sr. Auditor las actas remitidas para su análisis y observaciones del caso a este Concejo y a la vez solicitar a Cervantes si es posible remitir las mismas también en digital. Además incluir felicitaciones concejo municipal de distrito por respuesta positiva a solicitud. SE ACUERDA; En forma unánime y firme, remitirlas al análisis de Sr. Auditor a efecto de que las estudie y pase un posterior informe. Sin más en particular se despide de usted(es) con todo respeto. Libia Ma. Figueroa Fernández. Secretaria Municipal. Alvarado.

En atención al oficio. Oficio SMA-244-04-2011. SE ACUERDA: En forma unánime y firme: acoger la propuesta del Concejo Municipal de Alvarado, remitir copia del acta refrendada en digital, de esta fecha en adelante. Acuerdo definitivamente. COMUNIQUESE

CH. Oficio SMA-246-04-2011. Pacayas, 26 de abril del 2011. Señores: Concejo Municipal de Distrito Cervantes. 2534-83-10. REFERENCIA: INCLUSION DE TRANSITORIO EN CONVENIO. Estimado señor: Por este medio me permito saludarles muy respetuosamente y a la vez me permito comunicarle (s) acuerdos tomados por el Concejo Municipal de Alvarado, en Sesión Ordinaria N° 051 del 18 de abril, 2011 y que dice: CAPITULO IV MOCIONES. ARTICULO 1. El regidor José Ricardo Sánchez Mena, regidor Propietario plantea la siguiente moción: "Municipalidad de Alvarado Concejo Municipal de Alvarado 18 de abril de 2011



Moción de Iniciativa Considerando: La importancia del efectivo cumplimiento de las labores de la Comisión Administradora del Convenio de Mancomunidad para el Tratamiento de los Residuos Sólidos de Alvarado, entre la Municipalidad de Alvarado y el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes. El capítulo segundo "De la organización", en su artículo 7 indica "... y tres representantes de la sociedad civil, uno por cada distrito del cantón de Alvarado, de esta manera se llega a la suma de siete miembros participantes en la Comisión". La ausencia de la debida normativa que reglamente la participación de la sociedad civil en los puestos de administración de la gobernación local. El tiempo estimado que tardaría la discusión, aprobación y publicación del "reglamento de Participación Civil en la Administración Municipal" supera la plazo (sic) otorgado por el Ministerio de Salud para la presentación de medidas planificadas para el sostén del Relleno Sanitario de Alvarado. Propone: Incluir en el Convenio de Mancomunidad para el tratamiento de los Residuos Sólidos de Alvarado, entre la Municipalidad de Alvarado y el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, un transitorio que dicte lo siguiente: "TRANSITORIO I. PARA velar con el efectivo cumplimiento de dicho Convenio desde el momento de su aprobación. En el Artículo 7, en el apartado sobre la participación de tres miembros procedentes de la sociedad civil, Hasta tanto no exista la reglamentación adecuada para dicha selección; estos tres miembros procederán de los Concejos de Distrito de Pacayas, Cervantes y Capellades, respectivamente. Quienes serán escogidos a lo interno de estos organos, y juramentados por el Concejo de la Municipalidad Alvarado y el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes. Esta norma rige hasta el momento, que sea publicado en la Gaceta el: "Reglamento de Participación Civil en la Administración Municipal" y se procederá dicha selección".

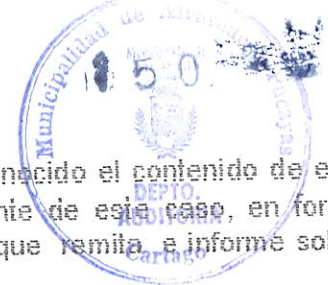
Enviar una copia de la moción al Concejo Municipal de distrito de Cervantes y exhortarlos a la aprobación de dicha iniciativa. Y realizar todas las medidas necesarias para ajustarse a dicho cambio en el convenio.

Proponente: JOSÉ RICARDO SÁNCHEZ MENA Regidor Propietario Partido Acción Ciudadana" (SIC)

SOMETIDO A CONSIDERACION LA MISMA. Procede el regidor Proponente a justificar la moción de la siguiente manera: Tal como aprobaron convenio mancomunidad y como parte de la función que tiene la comisión de designar agrupaciones pero no se ha establecidos por reglamento y en momento no se sabe como escogerlos por eso se plantea incluir un transitorio para que estos tres puestos por un miembro del concejo de Distrito y a la vez se tenga reglamentación su puesto caduca. Es un transitorio para que la comisión pueda conformarse. Finalmente, SE ACUERDA: En forma unánime y firme, aprobar la moción y por ende la inclusión del citado transitorio. Sin más en particular se despide de usted (es) con todo respeto. Libia Ma. Figueroa Fernández. Secretaria Municipal. Cc: Oficina de Gestión ambiental, Alcalde Municipal, Reg. José Ricardo Sánchez Mena:

Analizada moción de iniciativa presentada por el Regidor Municipalidad de Alvarado, José Ricardo Sánchez Mena, inclusión de Transitorio I en Convenio de Mancomunidad para Tratamiento de los Residuos Sólidos de Alvarado, entre la Municipalidad de Alvarado y Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, SE ACUERDA: en forma unánime y firme. Aprobar Transitorio I, en el Convenio para Tratamiento de Residuos Sólidos y nombrar como representante del distrito de Cervantes a la Concejal Bernardita Barquero Pereira céd. 3-323-439, quien será juramentada ante el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, como miembro de dicha Comisión. Definitivamente aprobado. Remítase copia del acuerdo a la Municipalidad de Alvarado.

CH. ANABELLE GÓMEZ CASTILLO: Presenta la siguiente nota que dice textualmente: "Viernes 15 de abril del 2011. En referencia a: Señores del Concejo Municipal Cervantes. Estimados señores: la suscrita Anabelle Gómez Castillo, cédula 3-323-819 vecina de esta comunidad, de acuerdo a carta del departamento contable entregado el 8 de abril del año en curso, donde se me informa que el monto de la cuenta asciende a la suma de \$386.519.45 a la fecha el cual pido y solicito se revise dicha cuenta, ya que la suma arrendada corresponde a los servicios de la Soda El Molino, el y usufructuario es el Señor José Miguel Gómez Castillo, cedula 3-297-854 no entiendo como se me cobra de dicha cuenta, si yo no cuento con local, ni recibo ningún monto por alquiler de la misma, ni soy yo quien administro dicho local. Asimismo hace mucho tiempo, yo me presente en dicha oficina, para hacer traspaso del mismo e incluso también de los juegos electrónicos, que en su momento hubo y no entiendo como aparece el traslado de los juegos a mi hermana Damaris Gómez Castillo y los de la Soda El Molino no aparezcan, ni me explico como se traspapeló dicho documento. Además a ustedes como consejo les consta que quien siempre lo ha administrado, es mi hermano José Miguel Gómez Castillo. Me parece que ustedes como consejo de distrito, deben de hacer valer su trabajo, y si él no a cancelado lo que le corresponde, no entiendo porque no se actúa de conformidad. Solicito se tome nota de lo anterior y se limpie mi nombre, ya que esto me perjudica para solicitar algún tipo de tramite, a su vez el dueño de la propiedad es mi padre José Miguel Gómez Flores, cédula 3-143-352 y la soda es como indiqué el usufructuario y beneficiario mi hermano. Les agradezco su comprensión y espero una



respuesta a favor. Atentamente, Anabelle Gómez Castillo, cédula 3-323-819. Conocido el contenido de esta nota, SE ACUERDA: En vista de que este Concejo desconoce el antecedente de este caso, en forma unánime y en firme: Trasladar el documento a la administración municipal, para que remita e informe sobre el caso.

D. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ FLORES: Remite la siguiente nota que dice: " 24 de abril del 2011. Sre. Concejo (sic) de Distrito Municipal Cervantes de Alvarado. Estimados señores del consejo (sic), acañando la carta de informe de atraso de servicio de agua, basura, mas multas e intereses, de \$386.519.45 que envían, les comunico mi disponibilidad, para cancelar, debido a situación económica actual, es imposible en su totalidad de un solo tracto. Por lo que le propongo y solicito un arreglo de pago en el cual estaría dispuesto a un abono mensual de un mínimo de \$ 30.000.00 con el fin de amortiguar saldo total a cancelar y a su vez pagar cuota vigente del mes por aparte. Esto con el fin de cancelar de forma factible económicamente este monto. Esperando de ante mano su valiosa y oportuna atención para la cancelación de esta deuda. Se despide de ustedes el Señor José Miguel Gómez Flores, propietario de la propiedad que recibe el servicio. Atentamente, firma José Miguel Gomez Flores ced: 3-143-352.

E. GERARDO PIEDRA CASTILLO: Envía el siguiente documento que dice: Cervantes 25 de abril de 2011. Señores: Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, Presente. Estimados señores: reciban un afectuoso saludo deseándoles éxitos en todas sus funciones al frente de esta comunidad, a la vez desearies Felices Pascuas de Resurrección. La siguiente nota tiene como fin solicitar ante su honorable Concejo se me realice la cancelación de las vacaciones que me corresponden, por los períodos 2008- 2009-2010, los cuales no disfruté, esto debido al alto volumen de trabajo, que tenía a cargo, cuando ejercí las funciones como Intendente Municipal de este Concejo Municipal de Distrito de Cervantes y las cuales nunca cobré a efecto de no perjudicar el ejercicio de la función pública. Al respecto solicito que se me cancelen las vacaciones solicitadas a la mayor brevedad posible, dentro de un término razonable conforme a la ley. Notificaciones: Las personales las recibiré a la siguiente dirección: Barrio San Francisco de Asís (Monticel), de la plaza de deportes 350 metros al este, contiguo al Taller Cervantes. Sin otro particular. Gerardo Piedra Castillo ced. 3-313-042. Teléfono 2534-73-26. Conocida la nota remitida por el señor Gerardo Piedra Castillo, se acuerda trasladar el caso a consulta legal, que el Intendente Municipal, solicite la colaboración del Lic. Salvador Vargas en la revisión del caso por lo tanto se acuerda; comunicar al señor Piedra Castillo que la misma se traslada a su respectiva consulta legal.

CAPITULO IV ASUNTOS VARIOS

El Sindico Presidente, solicita a los concejales, que sean concretos en los puntos a exponer:

Concejal Renato Ulloa Aguilar expone: Consulta a la compañera Bernardita Barquero, que ella como miembro de la Junta de Educación, se ha logrado conversar en la reunión de la Junta de Educación, sobre el problema de las aguas servidas (aguas jabonosas) que discurren por Calle La Trinidad y que afectan propiedad de la escuela. Considera importante que la gestión se realice ante el Ministerio de Salud, entre instituciones.

Le responde la concejal Bernardita Barquero, que lo va a plantear en la Junta y de hoy en ocho días traera información al respecto.

Eladio Jiménez Montero expone lo siguiente: Recuerda la reunión en paquera el 10 de mayo 2011, que es muy importante la asistencia. Es importante confirmar ante la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.

También le recuerda al Intendente Municipal, que para el día de mañana es la reunión en la Asamblea Legislativa con el Sr. Juan Carlos Chavarría a las 9:a.m. y por la tarde con el diputado Luis Gerardo Rojas.

Se acuerda en forma unánime y firme: Que se aproveche la ocasión para que el Intendente Municipal, se averigüe en la Asamblea como marcha el proyecto sobre la modificación al Impuesto al Cemento.

Bernardita Barquero Pereira concejal: Informa que pudo observar que ya se encuentra la empresa Vieta Geotenia y Control de Calidad, realizando los estudios preliminares en el Puente El Trapiche.

Edwin Molina Casasola Sindico Presidente: Propone al Concejo, autorizar al Intendente Municipal, para que proceda demarcar los 2000 mts de terreno, que es propiedad municipal y que se adquirieron con parte de los recursos de Fondos Solidarios, SE ACUERDA: En forma unánime y firme, autorizar al Intendente Municipal, para que proceda a efectuar la demarcación de este terreno municipal.

2-Convoca a sesión extraordinaria el viernes 29 de abril a las 6 de la tarde, para tratar los siguientes puntos:

1-Juramentación del Comité del Camino denominado Los Calderón.



2- Aprobación de Pro forma para la compra de materiales para iniciar trabajos de mejoras en Instalaciones del Gimnasio. 3- Convoca a reunión a Comisión de Cultura el viernes a las 6:30p.m., a las 7:00p.m. Comisión de Vivienda, a las 7:30p.m. a Comisión de Gobierno y Administración.

4- Informa que el día de ayer no pudo asistir a la sesión de la Municipalidad de Alvarado. Espera que la próxima semana tener información.

Alba Morales Brenes, Viceintendente, presenta el PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DISTRITO DE CERVANTES PARA LOS AÑOS 2011 Y 2012.

CONCEJO DE DISTRITO DE CERVANTES

CANTÓN DE ALVARADO

CARTAGO

PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DISTRITO DE CERVANTES PARA LOS AÑOS 2011 Y 2012

ELABORADO POR: ALBA MORALES, VICEINTENDENTE

ABRIL 2011

INTRODUCCION

La siguiente propuesta es para mostrar el Plan Manejo de Residuos Sólidos en el Distrito de Cervantes, y teniendo una idea clara de la importancia que es estar de la mano con el medio ambiente, y mantenerlo sano. Sabemos que en la actualidad el reciclaje es una de las formas más importantes de poder mantener con vida nuestro planeta; es por eso que nos unimos y nos damos a la tarea de mantener mas áreas verdes menos contaminadas y por supuesto poder aumentar la vida útil del relleno sanitario.

Todos debemos concientizar y darnos cuenta en el daño que le hemos hecho al medio ambiente con la falta de planificación en cuanto al manejo de los residuos sólidos; hay que lograr que la conducta humana tanto individual o colectiva cambie radicalmente. Hay que lograr que la comunidad tenga claros los puntos de orientación para una buena coordinación en este plan de reciclar.

Es hora de pensar en las generaciones futuras y poder ofrecerles una mejor calidad de vida; un medio ambiente sano, todos tenemos una responsabilidad a cuestas con la naturaleza; y es retribuirle las bellezas que nos da día con día.

IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

En el Distrito de Cervantes no existe un Plan de Residuos Sólidos hasta ahora, quizás quedó en las buenas expectativas de personas que pasaron por la institución de poder realizar un proyecto de reciclaje en nuestro distrito. Y se dejó de un lado la mantenimiento adecuada del Relleno.

Siendo así que en lugar de un Relleno Sanitario como debe de ser, nos encontramos con un botadero a cielo abierto; estando muy conscientes en el impacto ambiental ocasionado en gran cantidad a nuestra comunidad sin dejar de un lado la falta de sanidad en el mismo lugar del relleno, con fallante de maquinaria apta para el tapado y mantenimiento del relleno.

No se ha dado la educación correspondiente a nuestra comunidad en como se debe de tratar estos residuos, no se ha tomado en cuenta a la juventud ni personas mayores para explicarles el daño ocasionado al medio ambiente, o al contrario, como ayudar a no ocasionarlo.

A sabiendas que el problema es lo suficientemente grave tomamos cartas en el asunto y nos unimos a la recuperación del tiempo atrasado.

En cooperación con la Municipalidad de Alvarado y la ayuda del Departamento de Gestión Ambiental de la misma entidad, nos unimos a realizar el plan de manejo de residuos sólidos. Tomando en cuenta la observación del Área Rectora de Salud de Paraiso en reproducir en nos nuestro distrito el plan de residuos sólidos que manejan en los distritos de Pacayas y Capellades.

Nos unimos en una mancomunidad para el manejo del Relleno Sanitario en el Cantón de Alvarado, ya que ellos han trabajado desde hace un buen tiempo en este campo de reciclaje, por medio de la firma de un Convenio de trabajo en el mejoramiento del vertedero.

Campo que Cervantes se ha quedado rezagado por mucho tiempo, la idea es sacar adelante este problema que nos acoge desde hace tanto y darle el tratamiento adecuado y poder lograr el respiro esperado y así evitar el cierre del relleno.

Nos preocupa considerablemente la opción del cierre del relleno por muchas razones viables, como lo es la

falta de presupuesto, ya que si ocurriera el cierre no tendríamos los recursos para transportar la basura a otro lugar, ni siquiera la maquinaria acta para transportar residuos por vía Nacional. Sabemos lo perjudicial que es mantener un lugar así, por las enfermedades y la contaminación en las comunidades.



JUSTIFICACION DEL PLAN DE RESIDUOS SOLIDOS

Este plan es necesario tanto para la recuperación del relleno sanitario como para educarnos nosotros mismos, en el tema de reciclaje y mantención de residuos sólidos. Y así poder poner en práctica la Ley General de Residuos Sólidos.

Se debe de integrar a toda la comunidad como lo dice la ley orgánica del ambiente en su artículo 6:

ARTÍCULO 6.- Participación de los habitantes.

"El Estado y las municipalidades, fomentarán la participación activa y organizada de los habitantes de la República, en la toma de decisiones y acciones tendientes a proteger y mejorar el ambiente".

Todos debemos de velar por un ambiente sano apoyados en los principios de la ley orgánica del ambiente que dicen:

El ambiente es patrimonio común de todos los habitantes de la Nación, con las excepciones que establezcan la Constitución Política, los convenios internacionales y las leyes. El Estado y los particulares deben participar en su conservación y utilización sostenibles, que son de utilidad pública e interés social.

Todos tienen derecho a disfrutar de un ambiente sano y ecológicamente sostenible para desarrollarse, así como el deber de conservarlo, según el artículo 50 de nuestra Constitución Política.

Se debe de recuperar el tiempo perdido en cuanto a este problema que nos acoge, ya que tenemos que pensar en el futuro. Se deben de tomar decisiones y acciones capaces de intensificar las oportunidades de un buen manejo de residuos sólidos en el distrito.

Y sabiendo que en vida el Papa Juan Pablo II estableció como un nuevo pecado la negligencia en cuanto al mal manejo de la basura y la contaminación para el medio ambiente, nos abocamos a hacer un llamado a la población de Cervantes en su mayoría de religión católica.

OBJETIVOS GENERAL

Implementar un plan de gestión para residuos sólidos en el Distrito de Cervantes, involucrando y comprometiéndolo a la población a tratar con eficacia los residuos, para llevar a una mejor calidad de vida a nuestro distrito y ayudar la sostenibilidad ambiental; pensando en el futuro de nuevas generaciones.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Fortalecer los esfuerzos del Concejo Municipal de Cervantes en la prestación del servicio para recolección de los residuos sólidos de la comunidad.
- Lograr capacitar a la población en tema de reciclaje para poder alcanzar una sostenibilidad ambiental a mediano plazo.
- Fortalecer las campañas de recolección en medida que colaboren la escuela, colegio y comunidad en general.
- Concientizar a dueños de negocios y a la comunidad que se hagan partícipes del programa, y así lograr conciencia en que todos *"somos parte del problema, pero también somos parte de la solución"*
- Lograr un ingreso económico para el Concejo con la creación de un centro de acopio y así poder salvar nuestro relleno y reutilizar las ganancias en provecho de la comunidad.
- Lograr un manejo eficiente el relleno sanitario, tratando de crear procesos amigables con el ambiente en su mantenimiento.

CARACTERIZACION DEL DISTRITO

- Población

Hombres: 2615

Mujeres: 2545

- Escolaridad

Alta

- Caserío

18 aproximadamente

- Extensión Territorial:

15 Km cuadrados

- Factores climáticas:



- Precipitación

Mantiene una precipitación cercana a los 2000mm por año.

- Temperatura

Fresca, mantiene una máxima de 26 grados centígrados y una mínima de 15 grados centígrados

- Humedad Relativa

Marcado por el bosque, presenta una humedad subtropical.

CARACTERIZACION DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS QUE SE PRODUCEN EN EL CANTÓN:

- Comercio restaurantes y sodas: cajas de cartón, bolsas plásticas, botellas desechables, latas aluminio, latas de alimentos, empaques de golosinas.
- Empresas (empacadoras agroindustriales): bolsas plásticas, papel, desechos orgánicos.
- Basureros de la comunidad: empaques de golosinas, latas, botellas.
- Basureros de casa de habitación: desechos orgánicos, papel, bolsas plásticas, latas de aluminio y de alimentos.
- Agricultores: envases de agroquímicos, bolsas plásticas, cajas de cartón.
- Consultorios: residuos peligrosos, papel.
- Verdulerías: residuos orgánicos, bolsas.
- Centros educativos: residuos orgánicos, papel, cartuchos de tinta, papeles de golosinas
- Oficinas: papel, cartuchos de tinta.

Producción en toneladas mensuales:

- 17.5 toneladas
 - ✓ 65% aproximadamente residuos orgánicos
 - ✓ 15% aproximadamente residuos reciclables
 - ✓ 20% aproximadamente no aprovechables

ACTIVIDAD	ACTORES CLAVE	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES	OBSERVACIONES
Elaborar el Plan de Gestión de Residuos Sólidos para el distrito de Cervantes	Intendencia de Cervantes Vice Intendencia de Cervantes Concejo de Distrito de Cervantes Departamento de Gestión Ambiental de Alvarado.	Marzo-Abril 2011	Intendencia de Cervantes Vice Intendencia de Cervantes Concejo de Distrito de Cervantes	
Aprobación del Plan de Gestión de Residuos Sólidos para el distrito de Cervantes	Intendencia de Cervantes Vice Intendencia de Cervantes Concejo de Distrito de Cervantes	Abril 2011	Intendencia de Cervantes Vice Intendencia de Cervantes Concejo de Distrito de Cervantes	



Sesión extraordinaria de aprobación del Plan de Gestión de Residuos Sólidos para el distrito de Cervantes	Intendencia de Cervantes Vice intendencia de Cervantes Concejo de Distrito de Cervantes	de Abril 2011	Intendencia de Cervantes Vice intendencia de Cervantes Concejo de Distrito de Cervantes
Capacitación miembros de concejo municipal de Cervantes sobre el Plan de Gestión de Residuos Sólidos para el distrito de Cervantes	Departamento de Gestión Ambiental de Alvarado.	Abril 2011	Departamento de Gestión Ambiental de Alvarado.
Mantenimiento del vertedero	Convenio de Mancomunidad entre la Municipalidad de Alvarado y en Concejo de Distrito de Cervantes	Marzo-diciembre del 2011 Enero-diciembre del 2012	Sr. Felipe Martínez Brenes, alcalde de Alvarado. Sr. Manuel Roldán Intendente de Cervantes. El mantenimiento incluye: Chapia Mantenimiento de cercas Tapado de basura al día Mantenimiento de la caseta Mantenimiento de zanjas de evacuación de aguas pluviales Manejo de lixiviados Vigilancia



Capacitación para la recuperación del vertedero	Instituto Tecnológico de Cartago. Universidad de Costa Rica	Marzo-diciembre del 2011	Departamento de Gestión Ambiental Concejo de Distrito de Cervantes Vice intendencia de Cervantes Municipalidad de Alvarado.	
Construcción de un centro de acopio temporal en el vertedero de Cervantes	Intendencia de Cervantes	Abril- Julio 2011	Intendencia de Cervantes	Para uso de el distrito de Cervantes Sujeto a cambio de lugar de construcción según la necesidad de los posibles beneficiarios.
Campana de capacitación en reciclaje a las instituciones educativas.	Vice intendencia de Cervantes	Julio-diciembre 2011	Vice intendencia de Cervantes Departamento de Gestión Ambiental.	
Campana de capacitación en reciclaje al comercio.	Vice intendencia de Cervantes	Julio-diciembre 2011	Vice intendencia de Cervantes Departamento de Gestión Ambiental.	
Campana de capacitación en reciclaje al comercio.	Vice intendencia de Cervantes	Julio-diciembre 2011	Vice intendencia de Cervantes Departamento de Gestión Ambiental.	
Campana de capacitación en reciclaje a las iglesias católicas y evangélicas.	Vice intendencia de Cervantes	Julio-diciembre 2011	Vice intendencia de Cervantes Departamento de Gestión Ambiental.	



Capacitación para la recuperación del vertedero	Instituto Tecnológico de Cartago. Universidad de Costa Rica	Marzo- diciembre del 2011	Departamento de Gestión Ambiental Concejo de Distrito de Cervantes Vice intendencia de Cervantes Municipalidad de Alvarado.	
Construcción de un centro de acopio temporal en el vertedero de Cervantes	Intendencia de Cervantes	Abril- Julio 2011	Intendencia de Cervantes	Para uso de el distrito de Cervantes Sujeto a cambio de lugar de construcción según la necesidad de los posibles beneficiarios.
Campana de capacitación en reciclaje a las instituciones educativas.	Vice intendencia de Cervantes	Julio-diciembre 2011	Vice intendencia de Cervantes Departamento de Gestión Ambiental.	
Campana de capacitación en reciclaje al comercio.	Vice intendencia de Cervantes	Julio-diciembre 2011	Vice intendencia de Cervantes Departamento de Gestión Ambiental.	
Campana de capacitación en reciclaje a las iglesias católicas y evangélicas.	Vice intendencia de Cervantes	Julio-diciembre 2011	Vice intendencia de Cervantes Departamento de Gestión Ambiental.	
Campana de capacitación en reciclaje a las Asociaciones de Desarrollo y grupos organizados.	Vice intendencia de Cervantes	Julio-diciembre 2011	Vice intendencia de Cervantes Departamento de Gestión Ambiental.	



Planificación de la campaña de educación casa por casa	Intendencia de Cervantes Vice intendencia de Cervantes Concejo de Distrito de Cervantes Departamento de Gestión Ambiental de Alvarado.	Octubre-diciembre del 2011	Intendencia de Cervantes Vice intendencia de Cervantes Concejo de Distrito de Cervantes Departamento de Gestión Ambiental de Alvarado.	Diseño de brochure informativo Información impresa
Planificación de la campaña de educación casa por casa. Financiamiento	Intendencia de Cervantes Vice intendencia de Cervantes Concejo de Distrito de Cervantes Departamento de Gestión Ambiental de Alvarado. Comercio en general.	Octubre-diciembre del 2011	Intendencia de Cervantes Vice intendencia de Cervantes Concejo de Distrito de Cervantes Departamento de Gestión Ambiental de Alvarado.	Diseño de brochure informativos Información impresa
Cambio de días de recolección de residuos e inicio del plan de reciclaje.	Intendencia de Cervantes Vice intendencia de Cervantes Concejo de Distrito de Cervantes	Julio a diciembre del 2011 Enero a Diciembre del 2012	Intendencia de Cervantes Vice intendencia de Cervantes Concejo de Distrito de Cervantes	
Capacitación continua en la comunidad	Guías y scouts Asociaciones de Desarrollo Grupos organizados de la comunidad Centro Agrícola Cantonal	Enero a diciembre del 2012	Intendencia de Cervantes Vice intendencia de Cervantes Concejo de Distrito de Cervantes	
Creación de la compostera para dar tratamiento a los residuos orgánicos.	Centro Agrícola Cantonal.	Enero a marzo del 2012	Intendencia de Cervantes Vice intendencia de Cervantes Concejo de Distrito de Cervantes	



La Vice intendente Alba Morales, manifiesta la importancia de contar con el Reglamento, mismo que debe ser planteado ante la Comisión de Ambiente.

Por parte de la gestora Ambiental Gabriela, existe el interés en brindar una capacitación que incluye Concejo, Personal Administrativo y peones de campo. SE ACUERDA: En forma unánime y firme, programar para el día martes, 3 de mayo la exposición, capacitación por parte de la Gestora Ambiental Gabriela, a las 5 de la tarde, se acuerda cursar invitación al personal administrativo y peones de campo.

Al respecto comenta el Sindico Presidente, que le parece muy bien el trabajo realizado, lo único que sucede es que con el atraso en su presentación se verá afectado el cronograma de actividades en las fechas establecidas ante el Ministerio de Salud.

ARTICULO I:

- A. Conocido y analizado el PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DISTRITO DE CERVANTES PARA LOS AÑOS 2011 Y 2012, el mismo se aprueba en forma unánime y en firme, se acuerda la presentación ante el Ministerio de Salud, Area Rectora Paraíso. Definitivamente aprobado. Documento adjunto.
- B. Analizada Modificación Presupuestaria N° 02-2011, la misma se aprueba de la siguiente manera, en forma unánime y firme, Definitivamente aprobado.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES					
MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 02-2011					
FECHA: 20-04-2011					
PROGRAMA III - INVERSIONES					
MEJORAS A INSTALACIONES DEL GIMNASIO					
CODIGO	SERVICIO, PARTIDA SUBPARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REDAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUOVO SALDO
1.00.00	REMUNERACIONES	2.550.000,00		1.275.033,33	3.825.033,33
1.00.01	REMUNERACIONES BASICAS	2.000.000,00		1.000.000,00	3.000.000,00
1.01.02	Jornales	2.000.000,00		1.000.000,00	3.000.000,00
0.00.03	INCENTIVOS SALARIALES	100.000,00		99.933,33	200.000,00
0.03.03	Decimtercer mes	100.000,00		99.933,33	200.000,00
0.00.04	CONTRIBUCION PATRONAL AL DESARROLLO Y SEG. SOCIAL	293.400,00		146.700,00	440.100,00
0.04.01	Contribución patronal al seguro social	293.400,00		146.700,00	440.100,00
0.04.05	Contribución patronal al trabajo popular	10.000,00		5.000,00	15.000,00
0.00.05	CONTRIBUCION PATRONAL A FONDOS DE PENS. Y OTRAS FONDOS	90.000,00		45.000,00	135.000,00
	Aporte Patronal al régimen de pensiones complementarias	60.000,00		30.000,00	90.000,00
	Aporte Patronal al fondo de capacitación laboral	30.000,00		15.000,00	45.000,00
1.00.00	SERVICIOS	50.000,00		20.000,00	70.000,00
1.00.00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	50.000,00		20.000,00	70.000,00
1.00.01	Seguros	50.000,00		20.000,00	70.000,00
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	14.199.253,50			14.199.253,50
2.02.01	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	12.000.353,50	4.375.033,33	3.625.000,00	10.250.320,17
2.02.01	Materiales y productos metálicos	2.000.000,00	2.000.000,00		0,00
2.02.02	Materiales y productos minerales y cerámicos	5.000.000,00	1.750.033,33		3.250.000,00
2.02.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1.000.000,00		5.000.000,00	4.000.000,00
2.02.08	Materiales y productos de plástico	0,00		50.000,00	50.000,00
2.02.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	1.000.353,50	580.000,00		420.353,50
2.04.00	herramientas, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00		30.000,00	30.000,00
2.04.01	Herramientas e Instrumentos	0,00		30.000,00	30.000,00
	TOTALES	14.699.420,17	4.375.033,33	4.375.033,33	14.699.420,17



C. INFORMES DE COMISIONES

Comisión de cultura

Se inicia la sesión N1 de la comisión de cultura el día 19 de abril del 2011. Nos acompaña el intendente Manuel Roldan y Alba Morales vice intendente, son las 7:20 pm.

Asuntos varios:

1 Se conforma la comisión de cultura

Acuerdos

1 la conformación de esta comisión es la siguiente:

Renato Ulloa presidente, Bernardita Barquero secretaria y Edwin Molina miembro.

Se finaliza a las 7:30pm.

Comisión de accesibilidad

Se inicia la sesión N1 de la comisión de accesibilidad el día 19 de abril del 2011 a las 7:30pm. Nos acompañan Manuel Roldan intendente y Alba Morales vice intendente

Artículo 1: asuntos varios

1 Presentes: Eladio Jiménez Montero, Bernardita Barquero Pereira y Renato Ulloa.

Artículo 2 acuerdos

1 La comisión queda integrada así: Eladio Jiménez presidente, Bernardita Barquero secretaria y Renato Ulloa miembro.

2 Sin libro para la comisión. Urge comprarlo para que exista un informe de las reuniones.

Se finaliza a las 7:40pm

Comisión de vivienda

Damos inicio a la sesión N1 (1 2010) el día 19 de abril del 2011, a las 7:00pm con la asistencia de Edwin Molina, Bernardita Barquero, Renato Ulloa, Manuel Roldan y Alba Morales (intendencia) a las 7:20pm

Asuntos varios:

1 caso señora Marlene Chinchilla Aguilar: todo lo legal ya esta consultado, informarle a la misma con nota lo mismo.

2 Reunión urgente con los vecinos del proyecto Divino Niño.

3 Caso lotes municipales del Tajo 2: queja Hugo Gómez y vecinos que tienen que tienen planos de los lotes.

Acuerdos

1 Invitar a los vecinos de l Proyecto Divino Niño el viernes 29 de abril del 2011 a las 6:00pm en el salón de sesiones Municipales con la comisión. Don Manuel Roldan (intendente) se encarga de invitarlos.

2 Caso lotes municipales del Tajo 2: sr Hugo Gómez y otros enviar nota a los interesados de que se toma el caso, como proyecto nuevo, con los estudios socioeconómicos respectivos y a ver quienes califican y quienes no. (Lo pasado ya es viejo).

Se termina la sesión a las 7:30pm

Comisión de seguimientos de acuerdos

Damos inicio a la sesión N1 de la comisión de seguimiento de acuerdos. Presentes Edwin Molina, Bernardita Barquero, Renato Ulloa, Manuel Roldan y Alba Morales (intendencia) a las 7:40pm

Asuntos varios

1 se revisa la lista de proyectos que hizo y presento a sesión de Concejo Municipal la compañera Bernardita Barquero.

Se concluye la sesión a las diecinueve horas con cinco minutos.

EMC

Edwin Molina Casasola
Presidente Municipal

Thais Araya Aguilera

Thais Araya Aguilera
Secretaria Municipal.



Acta extraordinaria N° 01

Acta extraordinaria número cero uno, celebrada por el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el veintinueve de abril del dos mil once, a las dieciocho horas con cinco minutos, con la asistencia de los señores concejales:

Miembros Presentes

Edwin Molina Casasola
Renato Ulloa Aguilar
Bernardita Barquero Pereira

Presidente
Propietario
Propietaria

Funcionarios

Manuel Roldan Brenes
Alba Morales Brenes
Thais Araya Aguilar

Intendente
Vice intendente
Secretaria

Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con los dos únicos puntos a tratar.

- 1- Juramentar a los miembros del Comité del Camino Los Calderón. (Calle vieja a la Flor y Caprinos)
- 2- Análisis, adjudicación y aprobación de cotizaciones para la compra de materiales para la reparación de las instalaciones del Gimnasio.

ARTÍCULO I:

A. Procede el Síndico Presidente a Juramentar a los señores:

Eugenia Arias tel 2534-61-45
Carlos Calderón tel 8856-8810
Claudio Calderón tel 8981-10-52
Daniel Calderón tel 2534-79-40
Rolando Fonseca tel 896589-28

Como miembros del Comité de Caminos Los calderon (Calle Vieja a la Flor y Caprinos), juramentación apegada al artículo 194 de la Constitución Política.

Su plan de trabajo es: 1- Ampliar Ruta y curvas peligrosas por falta de visibilidad.

2- Postes de luz en la vía.

3- Maquinaria para nivelar y hacer caños y cortes de flujo

4- Asfaltar la vía y caprinos y lastre fuerte.

5- Exigencia de la Municipalidad a mantener limpias las rondas.

B: Se presentan las cotizaciones para la compra de materiales para la reparación de las instalaciones del Gimnasio. Se procede a la revisión una por una de acuerdo a la lista de materiales cotizados.

Se presentan las cotizaciones de las casas comerciales: FERRETERIA FEMACO POR UN MONTO DE ₡3.327.425.00 , DECOMAR por un monto ₡3.596.365.78 , AGRICOLONO DE COSTA RICA. ₡ 5.875.456.00.



Revisadas las mismas, y en vista de que la cotización presentada de parte del Colono de Costa Rica, se desestima porque la misma no se ajusta a los materiales solicitados. Por lo tanto en forma unànime y firme, SE ACUERDA; ADJUDICAR LA COMPRA DE MATERIALES A LA FERETERIA FEMACO, POR UN MONTO DE \$3.327.425.00. Porque es la cotización que cumple con la mejor oferta en precio y calidad de los materiales Siempre y cuando el proveedor se encuentre al día en el pagos de los impuestos municipales, y este inscrito en el registro de proveedores. Definitivamente aprobado.

Se concluye la sesión a las diecinueve horas, con quince minutos.

EMC

Edwin Molina Casasola
Presidente Municipal

Thais Araya Aguilar

Thais Araya Aguilar
Secretaria Municipal.